

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:34426/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 208/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en la Resolución Nro. 208/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Conjunto de Cámara III con atención transitoria a Conjunto de Cámara IV de la Licenciatura en Interpretación Instrumental del Plan de Estudios 2017 del Departamento Académico de Música de la citada Facultad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 3º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

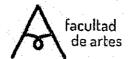
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

7

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO PROSECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA MON PEORO YANZI FERREIRA VICERRECTOR VICERRECTOR VICERRECTOR VICERRECTOR

RESOLUCIÓN N°.: 1129

2017 Año de las energías renovables





EXP-UNC: 0034426/2017

VISTO

Que el Departamento Académico de Música solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Conjunto de Cámara III con atención transitoria a Conjunto de Cámara IV" de la Licenciatura en Interpretación Instrumental del Plan de Estudios 2017, Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del Jurado.

Que la nómina de los integrantes de Jurado cumple con el artículo nº 5 del reglamento Vigente sobre concursos, Resolución Nº 118/2006 del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por Resolución Nº 5/2012.

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/2006 y la R.R. N° 433/2009, Texto Ordenado de la O.H.C.S. Nº 8/1986 y sus modificatorias, regirán el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 31 de julio de 2017 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Conjunto de Cámara III con atención transitoria a Conjunto de Cámara IV" de la Licenciatura en Interpretación Instrumental del Plan de Estudios 2017, Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º: El docente designado en este cargo deberá atender las asignaturas Conjunto de Cámara III, IV y V del Profesorado y la Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental de los Planes de Estudios 1986, hasta tanto dejen de dictarse por la implementación del Plan de Estudios 2017.

Charles I was



2017 Año de las energías renovables





EXP-UNC: 0034426/2017

ARTÍCULO 3º. Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

<u>Titulares:</u>

Suplentes:

- Prof. Alberto René Lepage (UNC)

- Mgter. Finlay William Ferguson (UNC)
- Mgter. Teodora María Inés Caramello (UNC) Prof. Pablo Alberto De Giusto (UNC)
- Dipl. Nikolay Gínev Grózdev (UN de Cuyo) Prof. Martín Devoto (UN Tres de Febrero)

Observadores titulares:

- -Nicolás Alberto Villafañe (Estudiante)
- Lic. Javier José Freille (Egresado)

Observadores suplentes:

- -Cecilia Mariel Jiménez (Estudiante)
- -Prof. Ana Lucía García (Egresado)

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música y a Secretaría Académica de la Facultad de Artes. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:

GRO

208

Lic. Emilia Zlauvinen Secretaria de Consejo Falcultad de Artes - UNC THE SERVICE OF THE SE

MYRIAM B. KITROS

CUDAP: RESURCE-DAY:000154-72017